

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 28 de junio de 2022 informando que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones del artículo 490 del C.G.P. Provea.

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Fija fecha inventarios y avalúos
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Interesado:	German Hernando Mira Walteros
Causante:	Elvia Arias Viuda De Mira CC 24.447.214
Radicado:	630014003007-2018-00994-00

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., esto es, el INVENTARIO Y AVALÚOS el próximo LUNES ONCE (11) DE JULIO DE 2022 a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 110** DEL 29 DE JUNIO DE 2022

MANUEL FERNANDO ROJAS VELASQUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d8ee1160cce61d5962e80d00177d6863171755cf93d5176b75d0ba15704a92d**

Documento generado en 25/06/2022 10:46:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>